

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

## ACTA DE ENTREGA-RECEPCION PROVISIONAL

CODIGO DE PROCESO: MCO-GADPB-2025-001

### " FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMUNAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA CABECERA PARROQUIAL BELLAVISTA "

#### COMPARECIENTES:

En la parroquia Bellavista, Cantón Espíndola, Provincia de Loja, a un 01 día (uno) días del mes de octubre de 2025, se reúnen en las Instalaciones del GAD de la Parroquial Bellavista, el Ing. Torres Jiménez Luis Byron, en calidad de Contratista; y, el Arq. Franco Bolívar Jiménez Peña, en calidad de Administrador del Contrato de Obra, con la finalidad de proceder a dejar constancia de la entrega de la obra antes mencionada, mediante la presente **Acta de Entrega - Recepción Provisional**, de la obra " FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMUNAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA CABECERA PARROQUIAL BELLAVISTA " así suscribir el acta respectiva al tenor de las cláusulas siguientes:

#### PRIMERO: ANTECEDENTES.

- 1.1 Con fecha 26 de mayo del año 2025, se firma el Contrato de ejecución de Obra Civil, entre el GAD de la Parroquia Bellavista y el Ing. Torres Jiménez Luis Byron, en calidad de CONTRATISTA de la obra; el número de este Contrato es 01- MCO-GADPB-2025-001; el mismo que tiene por objeto el " FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMUNAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA CABECERA PARROQUIAL BELLAVISTA"; por un monto de \$47,108.02 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO CON 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA MÁS IVA) El plazo para la ejecución de este contrato es de SESENTA (60) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentre disponible.
- 1.2 Con fecha 28 de mayo de 2025, mediante Memorandum No0061-P-GADPB-2025, se Designa como Administrador de contrato del proceso MCO-GADPB-2025-001

[gpbellavista@gmail.com](mailto:gpbellavista@gmail.com)



(07) 303 3364



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

- 1.3** Con OF. N° 035-GADPB-PRE-2025, de fecha 29 de mayo de 2025 (con firma electrónica), el Señor Presidente del GAD de la Parroquia Bellavista, hace conocer a la Contratista que se le ha acreditado el anticipo a la Cuenta de Ahorros Nro. 4012025957 de BANEQUADOR, perteneciente al Ing. TORRES JIMENEZ LUIS BYRON Con Ruc No. 1104717549001, la cantidad de \$ 23,554.01 (Veintitrés mil quinientos cincuenta y cuatro con 01/100 centavos de los Estados Unidos de América); que corresponde al 50% del monto total del contrato.
- 1.4** Con fecha 5 de junio de 2025, se legaliza (con firma electrónica) entre las partes el Acta de Entrega de Sitio de Obra; con lo que se marca el inicio de la obra desde el 5 de junio de 2025 y la fecha de terminación contractual, contados los 60 días de plazo es el 04 de agosto de 2025.
- 1.5** Con fecha 9 de junio de 2025, mediante Oficio Nro. 007-CM-GADME-2025 el Comisario Municipal del GADME notificó la paralización de los trabajos correspondientes al proyecto: FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMUNAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA CABECERA PARROQUIAL BELLAVISTA". Posteriormente mediante Oficio Nro. 009 -CM-GADME-2025 de fecha 16 de junio de 2025, se procedió al levantamiento de la paralización.
- 1.6** Con OFICIO ADM-CUB-001-2025, de fecha 10 de junio de 2025, el administrador de contrato deja constancia de la paralización de los trabajos
- 1.7** Con OFICIO ADM-CUB-002-2025, de fecha 18 de junio de 2025, el administrador de contrato notifica formalmente al contratista el reinicio de las actividades partir del día 19 de junio de 2025.
- 1.8** Con OFICIO ADM-CUB-003-2025, de fecha 23 de junio de 2025, el administrador de contrato notifica formalmente al Fiscalizador para que emita informe técnico sobre cambios estructurales
- 1.9** Con OFICIO ADM-CUB-003-2025, de fecha 23 de junio de 2025, el administrador de contrato notifica formalmente al Fiscalizador para que emita informe técnico sobre cambios estructurales



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

- 1.10** Con OFICIO Nro. 002-JGPT-FISC-BELLAVISTA-2025, de fecha 25 de Junio, el fiscalizador notifica al administrador de contrato para que se solicite el Rediseño de la cubierta, y se notifique al consultor responsable
- 1.11** Con OFICIO ADM-CUB-004-2025, de fecha 25 de junio de 2025, el administrador de contrato notifica formalmente al GAD DE BELLAVISTA con la solicitud de rediseño estructural.
- 1.12** Mediante Oficio Nro. 002-22-06-2025-ICB de fecha 02 de julio de 2025, ha solicitado la aprobación de una reprogramación y ampliación de plazo, motivada por la paralización forzada y documentada de los trabajos
- 1.13** Con oficio No 003-22-06-2025-ICB de fecha 04 de julio de 2025 el Ing. Luis Byron Torres Jiménez-Contratista, hace la entrega de la planilla de avance número 1. al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación; con todos sus documentos habilitantes.
- 1.14** Con OFICIO ADM-CUB-005-2025, de fecha 03 de julio de 2025, el administrador de contrato notifica al contratista pidiendo corrección de cronograma de reprogramación presentado.
- 1.15** Con OFICIO ADM-CUB-006-2025, de fecha 9 de julio de 2025, el Arq. Franco Bolívar Jiménez Peña ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL PROCESO CODIGO: MCO-GADPB-2025-001 presenta Informe técnico para la aprobación de prórroga de plazo contractual, y cronograma valorado de reprogramación modificando la fecha de terminación del contrato del 04 de agosto al 13 de agosto de 2025, al Sr. Presidente del GAD de la Parroquia Bellavista.
- 1.16** Mediante oficio Nro. 003-JGPT-FISC-BELLAVISTA-2025 de fecha 13 de julio de 2025 el Ing. Jefferson Potosí Toledo-Fiscalizador, solicita al contratista que se hagan ciertas modificaciones a la planilla 1 presentada.
- 1.17** Con OF. N° 047-GADPB-PRE-2025 de fecha 14 de julio de 2025, el Sr. Presidente del GAD de la Parroquia Bellavista aprueba la prórroga del plazo contractual por 9 días calendario, modificando la fecha de terminación del contrato del 04 de agosto al 13 de agosto de 2025, por causa justificada y no atribuible al contratista. Se adjunta a la presente la Resolución de Presidencia que oficializa dicha prórroga.

2023

2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

- 1.18** Con oficio ADM-CUB-007-2025 de fecha 14 de julio de 2025 el Arq. Franco Bolívar Jiménez Peña-Administrador notifica la aprobación de prórroga del plazo contractual.
- 1.19** Con oficio de No 004-22-06-2025-ICB con fecha 22 de julio de 2025 el Ing. Luis Byron Torres Jiménez-Contratista, entrega la planilla 1 corregida.
- 1.20** Con oficio Nro. Nro. 004-JGPT-FISC-BELLAVISTA-2025 de fecha 30 de julio de 2025 el Ing. Jefferson Potosí Toledo-Fiscalizador, realiza la entrega y aprobación de la planilla N°1 de obra, al Arq.. Franco Bolivar Jiménez Peña Administrador del proceso 01-MCO-GADPB-2025-001 para que se continúe con los trámites para el pago correspondiente.
- 1.21** Con oficio Nro. 005-JGPT-FIS-BSJIM-2025 de fecha 30 de julio de 2025 el Ing. Jefferson Potosí Toledo-Fiscalizador, realiza la entrega del informe de fiscalización.
- 1.22** Con OFICIO ADM-CUB-008-2025, de fecha 30 de julio de 2025, el administrador de contrato presenta ante la máxima autoridad de la entidad contratante, la planilla 1 con informe de fiscalizador y certificados requeridos (IESS, retenciones), recomienda proceder con el trámite administrativo y financiero correspondiente, por el valor neto a pagar de Nueve mil quinientos ochenta y siete dólares con 94/100 (USD 9,587.94).
- 1.23** Con OFICIO No 005-22-06-2025-ICB de fecha 08 de agosto de 2025, el Contratista presenta ante el Fiscalizador, el Informe Técnico Económico, con el cual manifiesta que acorde al avance de los trabajos se ha generado la necesidad de realizar un análisis de los rubros contratados, ya que, en base a la realidad del proyecto existen cantidades de rubros que sufren incrementos y rubros que no se ejecutarán al 100%, es por ello, que, con el único propósito de cumplir con el objeto del contrato, adjunto al presente el informe-técnico económico del contrato en mención para aprobación de la orden de cambio y contrato complementario con requerimiento de Certificación Presupuestaria acorde al Art. 90 de la LOSNCP.
- 1.24** Con OFICIO No 006-22-06-2025-ICB, suscrito por el Ing. Luis Byron Torres Jiménez solicita al Fiscalizador Ing. Jefferson Guillermo Potosi solicita la paralización de plazos debido a que con fecha de 09 de agosto de 2025 fiscalización presentó un informe de diferencia de cantidades, a la vez se solicitó la partida presupuestaria para realizar el acta de diferencias de cantidades y contrato complementario.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

- 1.25** Con Oficio Nro. 007-JGPT-FISC-BELLAVISTA-2025, de 9 de agosto de 2025 suscrito por fiscalizador se entrega informe técnico al administrador de contrato para que solicite la certificación presupuestaria para incremento de cantidades.
- 1.26** Con oficio de No 006-22-06-2025-ICB con fecha 10 de agosto de 2025, el Ing. Luis Byron Torres Jiménez-Contratista, entrega la planilla al fiscalizador de avance número 2.
- 1.27** Con Oficio Nro. 008-JGPT-FISC-BELLAVISTA-2025, de fecha 12 de agosto de 2025 el fiscalizador Ing. Jefferson Guillermo Potosí Toledo solicita al Administrador de contrato Arq. Franco Bolívar Jiménez Peña, se realice la paralización hasta que los documentos solicitados estén debidamente legalizados.
- 1.28** Mediante OFICIO ADM-CUB-010-2025, de fecha 12 de agosto de 2025 el administrador de contrato Arq. Franco Bolívar Jiménez Peña, solicita a la máxima autoridad de la entidad contratante la suspensión del plazo contractual a partir del 12 de agosto hasta que se formalice.
- 1.29** Con OF. N° 054-GADPB-PRE-2025 suscrito por el Sr. Presidente en su calidad de máxima autoridad del GAD de la Parroquia Bellavista remite al Administrador de contrato Arq. Franco Bolívar Jiménez Peña, la Resolución del GADPB 2025, de fecha 12 de agosto de 2025, mediante la cual se dispone la suspensión temporal del plazo de ejecución del contrato correspondiente al proceso 01-MCO-GADPB-2025-001, a partir del 12 de agosto de 2025 y hasta que se legalicen los documentos necesarios para la reanudación de los trabajos.
- 1.30** Mediante oficio Nro. 010-JGPT-FISC-BELLAVISTA-2025 de fecha 19 de agosto de 2025 el Ing. Jefferson Potosí Toledo-Fiscalizador, solicita al contratista que se hagan ciertas modificaciones a la planilla 2 presentada.
- 1.31** Con oficio de No 008-22-06-2025-ICB con fecha 22 de agosto de 2025 el Ing. Luis Byron Torres Jiménez-Contratista, entrega la planilla 2 corregida.
- 1.32** Con OF. N° 059-GADPB-PRE-2025, de fecha 26 de Agosto de 2025, el Sr. Presidente del GAD de la Parroquia Bellavista notifica al Arq. Franco Bolívar Jiménez Peña ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N.º 01-MCO-GADPB-2025-



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

001, que mediante Resolución-GADPB-2025, de fecha 26 de agosto de 2025, se ha dispuesto el levantamiento de la suspensión de plazo del contrato de menor cuantía obra Nro. 01-MCO-GADPB-2025-001, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMUNAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA CABECERA PARROQUIAL BELLAVISTA", correspondiente al proceso MCO-GADPB-2025-001.

**1.33** Con oficio Nro. Nro. 0011-JGPT-FISC-BELLAVISTA-2025 de fecha 26 de agosto de 2025 el Ing. Jefferson Potosí Toledo-Fiscalizador, realiza la entrega de la planilla N°2 de obra, para que se continúe con los trámites correspondientes.

**1.34** Con oficio Nro. 012-JGPT-FIS-BSJIM-2025 de fecha 26 de agosto de 2025 el Ing. Jefferson Potosí Toledo-Fiscalizador, realiza la entrega el informe de fiscalización 2.

**1.35** Mediante OFICIO ADM-CUB-015-2025, del 28 de Agosto de 2025 el administrador de contrato presenta ante la máxima autoridad de la entidad contratante, la planilla 2, informe de fiscalizador y certificados requeridos para que se realice el trámite de pago.

**1.36** Mediante Certificación Presupuestaria Nro. 020-SECRET-2025, la Ing. Dalila Elizabeth Yaguana Abad, secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Bellavista, Certifica legalmente los recursos económicos suficientes para el pago de excesos de obra.

**1.37** A los 19 días del mes de Agosto de 2025 se suscribe acta de diferencia de cantidades entre el Sr. Contratista, el administrador y fiscalizador.

**1.38** A los 25 días del mes de agosto de 2025, se suscribe el contrato complementario N° 01 al contrato principal de menor cuantía obra, cuyo objeto es : FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMUNAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA CABECERA PARROQUIAL BELLAVISTA", proceso : MCO-GADPB-2025 001.

**1.39** Con oficio No 011-22-06-2025-ICB con fecha 09 de septiembre de 2025, el Ing. Luis Byron Torres Jiménez-Contratista, notifica al Fiscalizador la culminación de trabajos contratados de acuerdo a los términos y condiciones establecidas.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

- 1.40** Mediante OFICIO ADM-CUB-017-2025, del 19 de septiembre de 2025 el Administrador de Contrato solicita al Fiscalizador informe técnico sobre pertinencia de recepción provisional.
- 1.41** Con oficio Nro. 0013-JGPT-FISC-BELLAVISTA-2025 de fecha 22 de septiembre de 2025 el Ing. Jefferson Potosí Toledo-Fiscalizador, notifica al Administrador de Contrato con la aprobación para la realización de la recepción provisional.
- 1.42** Mediante OFICIO ADM-CUB-018-2025, del 22 de septiembre de 2025 el Administrador de Contrato notifica el Sr. Presidente del GAD de la Parroquia Bellavista, la conformación de la mesa técnica para la recepción provisional.
- 1.43** Con oficio de No 012-22-06-2025-ICB con fecha 25 de septiembre de 2025, el Ing. Luis Byron Torres Jiménez-Contratista, entrega la Planilla al fiscalizador de avance número 3.
- 1.44** Con oficio de No 013-22-06-2025-ICB con fecha 25 de septiembre de 2025, el Ing. Luis Byron Torres Jiménez-Contratista, entrega la Planilla única al fiscalizador del contrato complementario 01 del contrato principal.
- 1.45** Con oficio Nro. 0014-JGPT-FISC-BELLAVISTA-2025 de fecha 29 de septiembre de 2025 el Ing. Jefferson Potosí Toledo-Fiscalizador, realiza la aprobación de la planilla N°3, por un valor de \$ 5,921.46.
- 1.46** Con oficio Nro. 0015-JGPT-FISC-BELLAVISTA-2025 de fecha 29 de septiembre de 2025 el Ing. Jefferson Potosí Toledo-Fiscalizador, realiza la aprobación de la planilla N°3, por un valor de \$ 3,556.56.
- 1.47** Con oficio Nro. 0016-JGPT-FISC-BELLAVISTA-2025 de fecha 29 de septiembre de 2025 el Ing. Jefferson Potosí Toledo-Fiscalizador, realiza la entrega de la planilla N°3, he informe de fiscalización final de obra, para que se continúe con los trámites correspondientes.
- 1.48** Con oficio Nro. 0017-JGPT-FISC-BELLAVISTA-2025 de fecha 29 de septiembre de 2025 el Ing. Jefferson Potosí Toledo-Fiscalizador, realiza la entrega de la planilla única del contrato complementario he informe de fiscalización final de obra.

2023

2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

- 1.49** Mediante OFICIO ADM-CUB-017-2025, del 19 de septiembre de 2025 el Administrador de Contrato solicita al Fiscalizador informe técnico sobre pertinencia de recepción provisional
- 1.50** Mediante OFICIO ADM-CUB-019-2025, del 30 de septiembre de 2025 el Administrador de Contrato notifica el Sr. Presidente del GAD de la Parroquia Bellavista, donde notifica la remisión de la planilla #3, informe de fiscalizador y documentación requerida para su respectivo tramite de pago.
- 1.51** Mediante OFICIO ADM-CUB-020-2025, del 30 de septiembre de 2025 el Administrador de Contrato notifica el Sr. Presidente del GAD de la Parroquia Bellavista, donde notifica la remisión de la planilla del contrato complementario, informe de fiscalizador y documentación requerida para su respectivo tramite de pago

2023

2027



[gpbellavista@gmail.com](mailto:gpbellavista@gmail.com)



(07) 303 3364



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

## SEGUNDA: INSPECCION DE LA OBRA

2.1 Constituida la comisión, se procede a la inspección y constatación física de los trabajos contratados y realizados, en base a lo cual se estableció que los mismos se han ejecutado de acuerdo con las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales por lo que los mismos se encuentran realizados a cabalidad y a satisfacción de la entidad Contratante.

## TERCERO: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

El plazo para la ejecución y terminación de la obra fue de sesenta (60) días calendario.

<b>CONTRATO PRINCIPAL</b>	
<b>Fecha de suscripción del contrato</b>	26 de mayo de 2025
<b>Fecha de entrega del anticipo</b>	29 de mayo de 2025
<b>Plazo contractual</b>	60 días calendario
<b>Fecha de Orden de inicio de la obra</b>	05 de junio del 2025
<b>Fecha Culminación inicial de obra</b>	04 de agosto del 2025
<b>Fecha de Paralización</b>	09 de junio de 2025
<b>Fecha de reinicio</b>	19 de junio de 2025
<b>Fecha de culminación de obra según prórroga</b>	13 de agosto de 2025
<b>Fecha de paralización</b>	12 de agosto de 2025
<b>Fecha de reinicio</b>	26 de agosto de 2025
<b>CONTRATO COMPLEMENTARIO</b>	
<b>Fecha suscripción contrato complementario</b>	27 de agosto de 2025
<b>Fecha de terminación contractual convalidado</b>	11 de septiembre de 2025
<b>Plazo total aprobado</b>	75 días calendario
<b>Días efectivos trabajados</b>	74 días calendario
<b>Mora</b>	El Contratista ha cumplido con el Contrato en el plazo establecido, por lo tanto, NO incurre en mora.

En conclusión, el contratista SI CUMPLIÓ con el plazo contractual establecido para la entrega de los trabajos.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

## CUARTO: LIQUIDACION ECONOMICA.

Para el pago de los trabajos realizados y recibidos se tramita tres planillas, y planilla de contrato complementario se incluye los excesos de obra, planilla de rubros nuevos; previa constatación y medición de todos los rubros de trabajo realizados y recibidos, cuyo detalle es como sigue:

PLANILLA N°	MONTO SIN IVA USD	IVA 15% USD	MONTO CON IVA USD	DESCUENTOS DE LEY			VALOR A PAGAR	PAGADO	POR PAGAR
				ANTICIPO	IR	IVA			
				50% USD	1.75% USD	100% USD			
1	21,745.50	3,261.83	25007.33	11777.01	380.55	3,261.50	9,587.94	9,587.94	00.00
2	21,690.97	3,253.65	24,944.62	11,777.01	379.59	3,253.65	9,534.37	5000.00	4534.37
3	6,026.93	904.04	6,930.97	.....	105.47	904.04	5,921.46	00.00	5921.46
1 contrato Complementario	3,619.91	542.99	4,162.90	.....	63.35	542.99	3,556.56	00.00	3556.56
<b>TOTAL</b>	<b>53,083.31</b>	<b>7,962.51</b>	<b>61,045.82</b>	<b>23,554.02</b>	<b>928.96</b>	<b>7,962.18</b>	<b>28,600.33</b>	<b>14,587.94</b>	<b>14,012.39</b>

La inversión total realizada es de CINCUENTA Y TRES MIL, OCHENTA Y TRES DÓLARES DE NORTEAMÉRICA CON 31/100.

El valor total a pagar al Contratista es de: USD. 53,083.31 (CINCUENTA Y TRES MIL, OCHENTA Y TRES DÓLARES CON 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA). (Las retenciones tributarias son responsabilidad del GAD de la Parroquia Bellavista).

La Contratista a devengado en obra todo el anticipo entregado; por lo que a la legalización de la presente acta se debe realizar la devolución de la Garantía de Buen Uso de Anticipo. Anticipo devengado al 100%.

## QUINTO: REAJUSTES DE PRECIOS.

Conforme lo señalado en la cláusula Décima Primera del contrato NO SE ESTABLECE REAJUSTE DE PRECIOS, es de conocimiento de las partes y aceptación.

## SEXTO: RECEPCION PROVINCIONAL DE LA OBRA.

6.1.- La Comisión constató que los trabajos de "FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMUNAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA CABECERA PARROQUIAL BELLAVISTA, CANTON ESPINDOLA, PROVINCIA DE LOJA" han sido ejecutados de conformidad a lo que estipula



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

el contrato y las especificaciones técnicas y ambientales para este tipo de obra; se conviene en dar por recibidos los trabajos realizados por la Contratista, y se procede a la suscripción del Acta de Entrega – Recepción Provisional entre las partes.

## OCTAVO: OBSERVACIONES.

7.1.- De acuerdo a lo manifestado en la presente acta es de exclusiva **responsabilidad del contratista, cualquier vicio o falla de construcción oculta** que por su naturaleza no es perceptible en la obra: **“FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMUNAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA CABECERA PARROQUIAL BELLAVISTA, CANTON ESPINDOLA, PROVINCIA DE LOJA”**

Para constancia de lo expuesto y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta en un original y tres copias del mismo contenido y efecto, las personas que intervienen en la presente diligencia.

Bellavista, 01 de octubre de 2025

Ing. Luis Byron Torres Jimenez  
**CONTRATISTA**

Arq. Franco Bolívar Jiménez  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**  
**01- MCO-GADPB-2025-001**

[gpbellavista@gmail.com](mailto:gpbellavista@gmail.com)

(07) 303 3364

